

Downloaded via the EU tax law app / web

C_2020019ES.01000801.xml

20.1.2020

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 19/8

Petición de decisión prejudicial planteada por la Curtea de Apel Alba Julia (Rumanía) el 30 de agosto de 2019 — LN/Administra?ia Jude?ean? a Finan?elor Publice Sibiu, Direc?ia General? Regional? a Finan?elor Publice Bra?ov

(Asunto C-655/19)

(2020/C 19/10)

Lengua de procedimiento: rumano

Órgano jurisdiccional remitente

Curtea de Apel Alba Julia

Partes en el procedimiento principal

Demandante: LN

Demandadas: Administra?ia Jude?ean? a Finan?elor Publice Sibiu y Direc?ia General? Regional? a Finan?elor Publice Bra?ov

Cuestiones prejudiciales

1)

¿Se opone el artículo 2 de la Directiva 2006/112, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, (1) a que la operación en virtud de la cual un contribuyente que, en su condición de acreedor, resulte adjudicatario del inmueble ejecutado en el marco de un procedimiento de ejecución forzosa y que, después de cierto tiempo, lo vende para recuperar el importe prestado se considere una actividad económica consistente en la explotación de un bien corporal o incorporal con el fin de obtener ingresos continuados en el tiempo?

2)

¿Puede considerarse sujeto pasivo en el sentido del artículo 9 de la Directiva 2006/112 a la persona que ha realizado esa operación jurídica?

(1) Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO 2006, L 347, p. 1).